



**FERIADO LEGAL A OLIVARES BELLO
JOSE MANUEL
PROFESIONAL GRADO 8, EMS**

RESOLUCION Nº 5637

CHILLAN VIEJO, 01 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 961 del 06/07/2007

Que aprueba contrato en calidad de titular.

La solicitud presentada por OLIVARES BELLO JOSE MANUEL, para que se le conceda Feriado Legal por 1 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde(s).

RESOLUCION

AUTORIZA 1 día de Feriado Legal a OLIVARES BELLO JOSE MANUEL, PROFESIONAL grado 8, EMS, por el día 01/10/2015, quedándole un saldo disponible de 1 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ HHH/OES/ PMV/ LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**